

segregan 3, equivalentes á 5 áreas y 37 centi-áreas; adjudicada al Estado por débitos de Ricardo Bermúdez Martínez, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Ha sido tasada para la venta en 120 pesetas, con una renta graduada de 4 pesetas y 80 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 108 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, 102 pesetas.

Número 889 del inventario.—Un pedazo de tierra de riego en el pago de Aldeire.

Linda: al Norte, con Ramón Rodríguez; Sur, con acequia del pago; Poniente, con Adolfo Guiral, y Levante, con carretera.

Tiene una cabida de 8 celemines, de los que se toman 3, equivalentes á 5 áreas y 37 centi-áreas; adjudicado al Estado por débitos de Ricardo Bermúdez Martínez, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Ha sido tasado para la venta en 150 pesetas, con una renta graduada de 6 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración asciende á 135 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, 127 pesetas y 50 céntimos.

Fincas urbanas.

SEGUNDA SUBASTA

Número 874 del inventario.—Una casa marcada con el núm. 17, sita en la calle de Santa María.

Linda: por derecha, saliendo, y espalda, con Herederos de Ricardo Bermúdez, é izquierda, con Heliodoro Rodríguez.

Se compone de dos pisos sobre un plantar, con varias habitaciones, siendo la superficie de su planta de 58 metros cuadrados, equivalentes á 216 pies cuadrados; adjudicada al Estado por débitos de Francisco Sánchez Cano, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Ha sido tasada para la venta en 625 pesetas, con una renta de 31 pesetas y 25 céntimos, que,

capitalizada al 5 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 562 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 531 pesetas y 25 céntimos.

Número 878 del inventario.—Una casa-cortijo derruida por completo, sin quedarle otra cosa que los cimientos y la fachada de la puerta, marcada con el núm. 33, en el pago de Cela.

Linda: por derecha, espalda y frente, con tierras de Francisco Sánchez Cano, é izquierda, con las de Maravillas Molina.

Su extensión superficial es de 90 metros cuadrados, equivalentes á 324 pies cuadrados; adjudicada al Estado por débitos de Francisco Sánchez Cano, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Ha sido tasada para la venta en 50 pesetas, con una renta graduada de 2 pesetas y 50 céntimos, que, capitalizada al 5 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 45 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, 42 pesetas y 50 céntimos.

BIENES DEL ESTADO

ADJUDICADOS POR DÉBITOS DE CONTRIBUCIONES

PARTIDO JUDICIAL DE VÉLEZ-RUBIO

PUEBLO DE VELEZ-RUBIO

FINCAS RUSTICAS.-MENOR CUANTIA

TERCERA SUBASTA

Número 692 del inventario.—Una porción de riego de 4 celemines y 3 cuartillos del marco de 2.500 varas y 2 celemines de secano del marco de 10.000 varas, equivalentes á 6 áreas y 90 centiáreas el riego y el secano 11 áreas y 64 centiáreas.

Linda todo: al Medicía, con Herederos de Joaquín Miras Pérez, y demás vientos, con rambla, cuya finca está debajo del cortijo llamado del Castillico y fué adjudicada por débitos de contribución de José Carrasco García.